

Antes



Después

**COMUNIDAD NACIONAL
DE CONOCIMIENTO EN:**

Salud Psicosocial

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

SALUD PSICOSOCIAL

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



RETOS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN LA ERA DIGITAL

EXPERTO LÍDER

De la comunidad psicosocial

Dayana C. Lago F.
dayanaclagof@gmail.com
Contacto: +57 313 853 1000



“LA VIDA DEBE SER
UNA CONTINUA
EDUCACIÓN.”



EVALUÉMONOS



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

OBJETIVO GENERAL

Discutir sobre los retos que la **era digital** trae a la **prevención del acoso laboral** y los **conflictos** interpersonales, a fin de **brindar herramientas a la empresa y al CCL** para su adecuada gestión.





MOMENTO 1

La era digital y las relaciones humanas.



MOMENTO 2

El acoso laboral en el uso de las TICs.



MOMENTO 3

Tips para la prevención de los riesgos en la era digital.

LA ERA DIGITAL

ES:

Periodo de la historia de la humanidad, liagado a las tecnologías de la información y la comunicación.



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

“Ser Digital”

Significa:

“Viajar, leer noticias, ver cine y hasta buscar pareja es posible gracias a las aplicaciones que diariamente circulan por nuestros dispositivos portátiles que forman parte ya, inevitablemente, de nuestra vida cotidiana.”..de la mano con la noción constante de “conectividad”



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

EL INTERNET Y LA CULTURA

Artefacto cultural.

- ✓ Re-configuró la realidad.
- ✓ Fomentó la adopción de estilos de vida digitales.
- ✓ Influyó en la comunicación, colaboración e interacción cotidiana en el lugar de trabajo.

- Un nuevo lenguaje.
- Nuevos territorios.
- Nueva identidad.

Nace la
necesidad de
adaptar la
cultura
organizacional



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

VENTAJA DEL MUNDO DIGITAL

1. Capacidad de evasión.
2. Curiosidad.
3. Disponibilidad y accesibilidad de los recursos.
4. Aceleración de las relaciones.
5. Selectividad y proximidad a los contenidos según gusto personal.
6. Superar barrera geográfica.



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

EN EL TRABAJO ES VITAL PORQUE:

Podemos mantener un flujo
constante de información con las
personas que colaboramos, SIN
LEVANTARNOS DEL ESCRITORIO.



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

PROBLEMÁTICAS DE LA ERA DIGITAL EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES



Elementos de la persona que debemos considerar.

Identidad

Privacidad

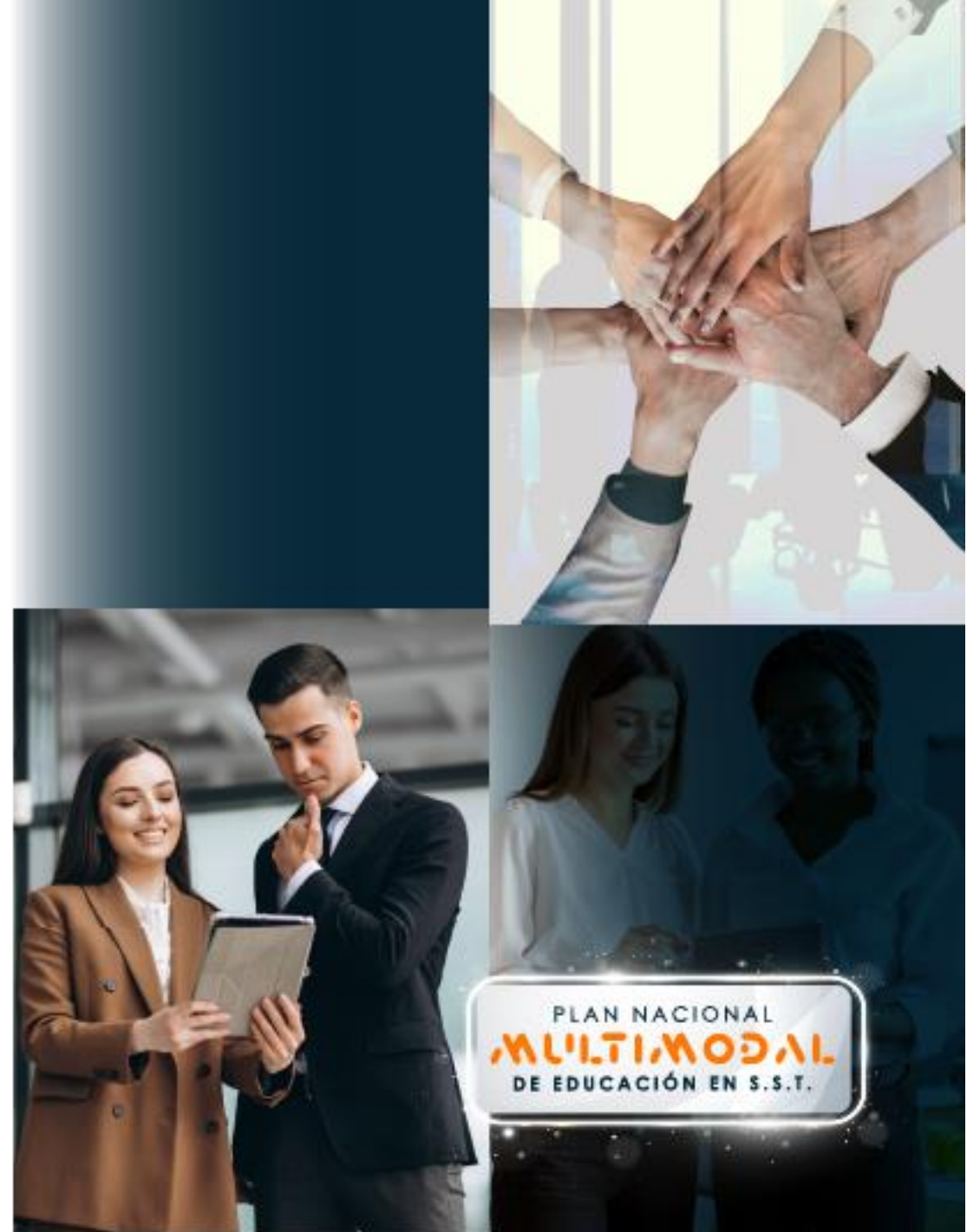
Propiedad

Relaciones

Habilidades técnicas

Afectividad.

Habilidades sociales.



La sociedad “liquida”

La liquidez da forma a las estrategias de la vida moderna: entendiendo que sus características fundamentales son la “flexibilidad” y “volatibilidad”.

- Basado en la economía del desecho –aquello que se desperdicia rápidamente, para luego volver a ser consumido–
- implican el desapego total a la “perseverancia, la pegajosidad y la viscosidad.”
- Lleva a la falta de compromiso y la incompatibilidad de la afectividad.

Bauman (2007)



PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Aislamiento.
2. Creación de un yo irreal y consecuente falsedad de la información.
3. Interpretación negativa de las relaciones interpersonales físicas, poca protección.
4. Invasión de la vida privada.
5. Velocidad del CAMBIO.
6. Brecha digital.
7. Exceso de información: Infoxicación.
8. Emocionalidad inestable.



Lleva a:

Ansiedad, Distrés, Apatía, Frustración, Tx. De adaptación, Burnout, Depresión.

Ciberacoso, Acoso Digital o Network Mobbing:

Cualquier comportamiento agresivo contra una víctima individual o un grupo individualizado de víctimas a través de las TIC en el contexto del trabajo.

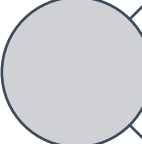
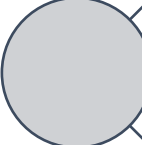
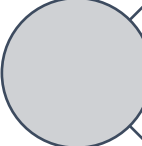
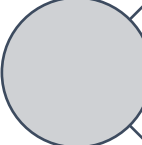
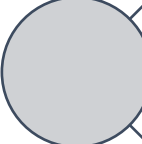
“el resultado previsible de infligir estos actos es un daño físico o psicológico a una víctima o a un grupo de víctimas, con lo que a menudo se degradan las condiciones de trabajo de la víctima o las víctimas o del entorno de trabajo en general.”

“Es probable que el anonimato, la distancia con la víctima y las consecuencias del acto perjudicial no causen tantos sentimientos negativos (como culpabilidad, vergüenza, autocondena) y reduzcan la probabilidad de empatizar con la víctima”.

Condiciones del Ciberacoso:

1. Conductas de violencia que adoptan múltiples formas y que se desarrollan a través de las TIC.
2. Reiteración y frecuencia.
3. Mayor posibilidad de actuación
4. Asimetría de poder entre las partes implicadas.

Algunos Ejemplos

-  Exposición en herramientas de comunicación. Forzar a una persona a intervenir en una videoconferencia sin prepararla, marcar reuniones en momentos en los que se sabe que la persona no puede acudir con la intención de dejarla fuera.
-  Impedir la desconexión digital de la persona mediante correos electrónicos, videollamadas, tareas que salgan fuera de los horarios establecidos.
-  Provocar el aislamiento de la persona acosada evitando que acuda a reuniones presenciales. Dejarlo fuera de la interacción social presencial que se pueda dar en las oficinas.
-  Los mensajes constantes enviados en horarios no laborales y el uso de memes humillantes a través de grupos de WhatsApp son unos de los canales que el acosador utiliza para afectar a su víctima.
-  Se presiona y se intimida al trabajador por medio de chismes o rumores a través de WhatsApp, redes sociales o correos electrónicos.



OJO!

USO O ABUSO DEL WHATSAPP?

No está claro el límite en la creación de grupos laborales de WhatsApp, no está clara la obligación de permanecer en ellos.

“Cada día es más frecuente el uso de las redes, correos electrónicos o del celular para asignar tareas propias de la empresa, generando así derechos laborales (horas extras) que el empleador debería pagar si pretende que sus trabajadores estén disponibles 24 horas al día y 7 días a la semana.”



Nace la inquietud frente al acoso laboral pues vulnera los derechos humanos del trabajador por la falta de control o abuso de WhatsApp.

Que podemos hacer?

LA PERSONA QUE RECIBE ACOSO DIGITAL:

- Las actividades del
Presentar pruebas ante el comité de convivencia
Seguir las directrices de la compañía en cuanto al manejo de los mecanismos digitales
No multiplicar información de dudosa procedencia o que no sea posible garantizar su fidelidad.
- Abstenerse de realizar comentarios inapropiados o que puedan dañar la imagen de otra persona por redes sociales.
- No ingresar a grupos sociales digitales si no se puede establecer quienes son sus integrantes o no se tienen claros los objetivos del grupo.
- No crear grupos sociales para discutir temas laborales.
- No hablar de temas personales en los grupos sociales de la organización.
- Cuidar la información que se sube a las redes sociales.
- No preste sus contraseñas ni los accesos a sus cuentas personales.

Que podemos hacer?

LA EMPRESA:

2003

Las actividades del
área difieren

2003

2003

Las actividades del
área difieren

- La inclusión del **ciberacoso en la política** y el protocolo de prevención del acoso laboral
 - “no será contemplada ninguna conducta de acoso laboral a través de medios electrónicos”.
- **Ajustar en documentos y procedimientos** de actuación frente a las presuntas conductas de acoso laboral la prevención del ciberacoso laboral.
- Incluir en los códigos éticos o de conducta el respeto a la comunicación por medios electrónicos.
- **Generar códigos internos** o directrices para el uso de las redes sociales en el entorno laboral. Establecer una política de buenas practicas en el uso de las tics en las relaciones de trabajo
- Establecer **en el contrato laboral**, como se manejara **la relación digital**.

Las actividades del
área difieren

2003

2003

Que podemos hacer?

EL COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL:

1. Visibilizar el riesgo: Información y formación a los trabajadores sobre el ciberacoso
2. Documentos de apoyo: guias, decalogs de conducta, infografias. Etc.
3. Revisar los procedimientos de investigacion e incluir mecanismos para detección del acoso laboral digital.



EVALUÉMONOS



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

BIBLIOGRAFIA

1

https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/guias/doc/guia_decalogo_ciberseguridad_metad.pdf

2

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

PREGUNTAS



1

Pregunta 1

2

Pregunta 2

3

Pregunta 3

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co